

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO Y LEY SEP

LICEO N°7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA

¿Qué es el PME?

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación de la mejora educativa. Este plan sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento. Permite definir y trazar objetivos estratégicos a 4 años, tiempo de duración de un ciclo completo. Además, ordena y articula las acciones e iniciativas anuales que permitirán alcanzar estos objetivos.

El PME debe establecer acciones en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, acciones que son financiables con la Ley Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) NÚM. 20.248. Esta ley entrega recursos del Estado, considerando la cantidad de estudiantes preferentes y prioritarios, para mejorar la equidad y calidad educativa, los que son administrados por el Sostenedor (Corporación de Desarrollo Social de Providencia).

*Fuente: MINEDUC.

Nuestro establecimiento actualmente tiene 383 estudiantes prioritarios y 527 estudiantes preferentes.

Fuente: SIGE MINEDUC– 1 de abril 2026

Este año 2026, es nuestro cuarto año de un ciclo de cuatro, como institución debemos trabajar para cumplir los objetivos, las estrategias y las acciones. Para lo anterior, se realizarán jornadas de trabajo con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Principales gastos del PME con financiamiento de la Ley SEP a abril del 2026

- Remuneraciones.
- Elementos de informática.
- Materiales deportivos.
- Materiales para reconocimiento de estudiantes.
- Material didáctico.
- Artículos escolares.
- Instrumentos de evaluación.
- Textos de editorial Ziemax.



Encargado PME y Ley SEP: Profesor Jorge Omar Carvajal Navarrete